

Concurso Escalafonario 45/2021, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 2118 de Profesional Operativo Rango "E", con adscripción en la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

Los integrantes de la Comisión Mixta de Escalafón tomaron conocimiento de que, durante el periodo de vigencia de la Convocatoria 45/2021, no se presentaron solicitudes de inscripción.

En consecuencia, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende **desierta** la plaza 2118 del Grupo II Profesional, de Profesional Operativo Rango "E", de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XVII y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón. Por lo tanto, el titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe observar lo señalado en el párrafo segundo del artículo 7 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.